

**PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. PAOT-LPN-06-2018

SERVICIOS:

**PARTIDA 01.- FORO DENOMINADO “HACIA LA
CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA
EL BIENESTAR ANIMAL”.**

**PARTIDA 02.- FORO “LA ACTUACIÓN
JURISDICCIONAL ANTE EL EJERCICIO DE LOS
DERECHOS AMBIENTALES Y URBANOS”.**

**PARTIDA 03.- FORO DENOMINADO CIUDAD,
DEMOCRACIA Y SUSTENTABILIDAD.**

**COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA**

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 26, 27 inciso a), 28 primer párrafo, 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y demás disposiciones vigentes en la materia; a través de su Coordinación Administrativa ubicada en Avenida Medellín No. 202, 1er. Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad México, con número telefónico 5265-0780, Ext. 14000 y 14400, establece las Bases de la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-06-2018, para la contratación de los servicios Partida 01.- Foro denominado "Hacia la Construcción de una Política Pública para el Bienestar Animal"; Partida 02.- Foro "La actuación jurisdiccional ante el ejercicio de los derechos ambientales y urbanos"; y Partida 03.- Foro denominado "Ciudad, Democracia y Sustentabilidad", bajo las siguientes:

B A S E S

1. Información del servidor público responsable del procedimiento de Licitación Pública Nacional.

Con fundamento en el artículo 33 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se designa al C. Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, para que conjuntamente con la suscrita e indistintamente presidan este procedimiento licitatorio.

El servidor público responsable presidirá los Actos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas, y Fallo; será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier propuesta de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

El servidor público responsable procederá a revisar en los sitios de Internet correspondientes, antes de la celebración de la Primera Etapa del procedimiento de Licitación, de la Emisión del Fallo y de la celebración de los contratos, que ninguna de las personas físicas o morales licitantes o proveedores, se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que se dé a conocer en el sitio de Internet de esta Procuraduría, debiendo para tal efecto, hacerse constar en las actas correspondientes que se realizó la revisión señalada.

El órgano de control participante deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de Licitación Pública se deberán efectuar puntualmente el día, hora y lugar señalados en la Convocatoria y en las Bases de Licitación; levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada que será rubricada y firmada por los licitantes, el servidor público responsable del procedimiento de licitación, y demás servidores públicos que asistan a los mismos, así como por los contralores ciudadanos y los representantes de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o del Órgano Interno de Control, debiéndose entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

2. Información sobre los servicios.

Los servicios objeto de esta licitación son: Partida 01.- Foro denominado "Hacia la Construcción de una Política Pública para el Bienestar Animal"; Partida 02.- Foro "La actuación jurisdiccional ante el ejercicio de los derechos ambientales y urbanos"; y Partida 03.- Foro denominado "Ciudad, Democracia y Sustentabilidad".

2.1. Descripción y especificaciones de los servicios.

Los servicios a prestarse en esta Licitación se encuentran descritos en los **ANEXOS TÉCNICOS** de cada una de las partidas de estas Bases, por lo que los licitantes participantes deberán cotizar **el 100% de la partida que desee participar o sus propuestas serán desechadas.**

Las propuestas de cada servicio se presentarán respetando como mínimo las especificaciones técnicas establecidas en los **ANEXOS TÉCNICOS** de cada una de las partidas que integran estas Bases.

Los licitantes participantes podrán cotizar una o varias Partidas, en su caso, deberán entregar una propuesta técnica y económica por Partida, considerando sólo una documentación administrativa en el sobre cerrado, o sus propuestas serán desechadas.

2.2. Lugar y tiempo para la prestación de los servicios.

Cada servicio se llevará a cabo en las instalaciones que de común acuerdo determine la PAOT y el proveedor que resulte adjudicado, para lo cual tendrá **75 días naturales** a partir del día de la firma del contrato, de acuerdo con lo señalado en los **ANEXOS TÉCNICOS** de cada una de las partidas de estas Bases.

2.3. Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y a la Regla Quinta de las "Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal", se deberán considerar los siguientes lineamientos:

Dos o más empresas podrán presentar conjuntamente propuestas en las licitaciones sin necesidad de constituir una nueva sociedad, siempre que para tales efectos en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la Procuraduría, las partes a que cada empresa se obligará; así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. Los asociados tendrán derecho a participar aunque solo uno de ellos adquiera las Bases, en este supuesto, la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de empresas, asimismo las empresas que presentan su propuesta de manera conjunta deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el numeral **4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** de estas Bases, así como los siguientes aspectos:

Deberán celebrar entre todas las empresas que integran la agrupación, un Convenio en los términos de la legislación aplicable y en el que se establecerán con precisión las siguientes condiciones:

- a) Que los interesados no están impedidos para participar en esta licitación, por lo que deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- b) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
- c) La descripción de las obligaciones del contrato que corresponderá cumplir a cada empresa, las partes objeto del contrato, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de sus obligaciones;
- d) Estipulación expresa de cada uno de los firmantes que quedará obligado en forma conjunta e individual con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme;
- e) En tal caso, la propuesta conjunta deberá elaborarse preferentemente conforme al **ANEXO UNO FORMATO CARTA COMPROMISO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS**, de estas Bases e incluirse en el sobre que contenga la propuesta.

2.4. Supervisión de los servicios.

La supervisión de los servicios y del cumplimiento de las especificaciones de los anexos técnicos "Términos de Referencia" serán responsabilidad de las Áreas Administrativas de la PAOT, conforme lo siguiente: Partida 01.- Subprocuradurías Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales; Partida 02.- Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y Partida 03.- Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial. Para ello designarán a los servidores públicos que verificarán y validarán técnica, cualitativa y cuantitativamente la prestación de los servicios, de acuerdo a lo que establezca cada una de las partidas de los **ANEXOS TÉCNICOS** de estas Bases.

3. Información específica de la Licitación.

3.1. Costo de las Bases.

El costo de las Bases es de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.).

3.2. Forma de Pago de las Bases.

Deberán pagarse con cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria ubicada en la Ciudad de México, a favor de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal**.

3.3. Lugar de consulta y compra de Bases.

Las Bases estarán disponibles para su consulta y compra en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín No. 202, 1er piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad México, desde la fecha de la publicación de la convocatoria, hasta el **día 14 de agosto de 2018**, de las **9:00 a las 14:00 hrs**, y se podrán consultar en la página web: <http://www.paot.org.mx>

Para adquirir las Bases será requisito indispensable solicitar su venta por escrito en el que se especifique el domicilio y nombre, denominación o razón social del licitante. El recibo de

pago se expedirá a nombre de la persona física o moral que participará en el procedimiento licitatorio.

La compra de las Bases será requisito indispensable para participar en el proceso licitatorio.

Los "Licitantes" están obligados a leer detenidamente y a cumplir de manera íntegra lo establecido en las presentes bases, apercibidos que la omisión o contravención de alguno de los puntos, requisitos o documentos solicitados será motivo de descalificación, en cumplimiento al artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

De conformidad con el numeral 4. Subnumeral 4.1.2 de la Circular Uno 2015. Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, está prohibido cualquier tipo de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga

4. Presentación de las Propuestas.

Los licitantes deberán presentar su propuesta en sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica, solicitadas en las Bases, incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas.

Para agilizar el manejo de la información y sin ser motivo de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores para su pronta revisión de acuerdo a lo siguiente:

4.1. Documentación Legal y Administrativa.

4.1.1. Se deberá entregar original o copia certificada y copia simple para cotejo, de la siguiente documentación:

a) Personas Morales:

a.1. La razón o denominación social de la empresa;

a.2. Nombre del representante legal y el documento que acredite su personalidad, adjuntando copia de su identificación oficial vigente: credencial para votar expedida por autoridad correspondiente, Pasaporte o Cédula profesional; asimismo, los licitantes deberán adjuntar la acreditación de la personalidad del licitante y de su representante legal; por lo que deberán presentar la información en papel membretado solicitada en el **ANEXO UNO FORMATO "CARTA MANIFIESTO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD"** el cual forma parte integrante de esta Convocatoria;

a.3. Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

a.4 Cédula de Identificación Fiscal;

a.5. Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social;

a.6. Currículum de la empresa.

b) Personas Físicas:

b.1. Nombre del interesado;

b.2. Identificación Oficial vigente, credencial para votar expedida por la autoridad correspondiente, Pasaporte o Cédula profesional; asimismo, los licitantes deberá adjuntar la acreditación de la personalidad del licitante y en su caso, de su representante legal; por lo que deberán presentar la información solicitada en el **ANEXO UNO FORMATO "CARTA MANIFIESTO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD"**, el cual forma parte integrante de esta;

b.3. Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

b.4. Cédula de Identificación Fiscal;

b.5. Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (en caso de que aplique);

b.6. Currículum Vitae.

b.7. Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que conste que dentro de su actividad está la prestación del servicio objeto de esta Licitación.

4.1.2. En ambos casos se deberá entregar original de la siguiente documentación:

a) Comprobante de domicilio fiscal (recibo de teléfono, luz, agua o predial), el cual deberá tener una vigencia no mayor a tres meses; así como números telefónicos para su localización, anexando copia fotostática de los comprobantes respectivos;

b) Recibo de pago de estas Bases;

c) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; preferentemente conforme al **ANEXO TRES FORMATO CARTA DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES**;

d) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales a su cargo, conforme lo establecido en el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal tales como: Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto sobre Nóminas; Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua;

En el supuesto de que las contribuciones u obligaciones formales generadas por los licitantes sean menores a cinco años, deberán señalar por escrito la fecha en la que las obligaciones a las que se encuentran sujetos fueron generadas.

Las personas físicas o morales que no estén sujetas al pago de Contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberán señalarlo por escrito. Asimismo, en caso de que los licitantes participantes no sean contribuyentes de alguna de las obligaciones fiscales señaladas, deberán manifestarlo por escrito, preferentemente conforme al **ANEXO CUATRO FORMATO CARTA DE OBLIGACIONES FISCALES**;

- e) Solicitud ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (Centro de Servicios de la Tesorería de la Ciudad de México) de la Constancia de Adeudos, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento;
- f) Solicitud ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Constancia de Adeudo, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento;
- g) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de que el servicio será suministrado por personal capacitado;
- h) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, donde el licitante afirme que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente Licitación;
- i) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con experiencia mínima de un año, en la prestación de los servicios objeto de esta Licitación y deberá adjuntar copia de un contrato con una antigüedad no mayor a tres años, donde prestó un servicio similar al solicitado.
- j) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante asuma toda responsabilidad en caso de que equipos y medios infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, dejando sin responsabilidad alguna a esta Procuraduría;
- k) Carta bajo protesta de decir verdad en la que señale que los insumos que utilice en el servicio, causen el menor impacto ambiental;
- l) Carta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de todas sus obligaciones como patrón, establecidas en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que labora en la empresa, preferentemente conforme el **ANEXO CINCO FORMATO CARTA DEL SEGURO SOCIAL (EMPRESA CON PERSONAL AFILIADO)**; (en caso de que dicho formato no le sea aplicable, deberá presentarlo señalando tal situación);
- m) En el caso de que la empresa no cuente con personal conforme a lo establecido en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, deberá

presentar Carta Bajo Protesta de decir verdad en la que manifiesta tal situación, preferentemente conforme al **ANEXO SEIS FORMATO CARTA DEL SEGURO SOCIAL (EMPRESA CON PERSONAL NO AFILIADO)**, (en caso de que dicho formato no le sea aplicable, deberá presentarlo señalando tal situación);

- n) Se requiere a todo particular interesado en el presente acto o procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios. **ANEXO SIETE FORMATO ESCRITO DE IMPEDIMENTO LEGAL;**
- o) Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan: **ANEXO OCHO FORMATO ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERESES;**

Nombre	Cargo
Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar	Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
Lic. Emigdio Roa Márquez	Subprocurador de Ordenamiento Territorial
Lic. Leticia Mejía Hernández	Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales
Lic. Marco Antonio Esquivel López	Subprocurador de Asuntos Jurídicos
Mtra. Gabriela Ortiz Merino	Coordinadora Técnica y de Sistemas
Lic. Francisco Aquiles Calderón Córdova	Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión
Lic. Oralia Reséndiz Márquez	Coordinadora Administrativa
Lic. José Alfredo de los Ríos Corte	Director Consultivo y Procedimiento Arbitral
Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles	Director de Estudios y Dictámenes de Ordenamiento Territorial
Lic. Eduardo López Martínez	Dirección de Atención e Investigación de Denuncias Ambientales "B"
Lic. Crescencio Delgado Flores	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo	Líder Coordinador de Proyectos de Procesos de Adjudicación

- p) Escrito de compromiso de integridad en la que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento objeto de esta licitación; así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de

éstos se deriven, conforme al **ANEXO NUEVE FORMATO ESCRITO COMPROMISO DE INTEGRIDAD.**

4.1.3. Domicilio para recibir notificaciones.

Los licitantes, deberán entregar escrito en el que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades debidamente acreditadas para que los represente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior en los términos establecidos por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y demás leyes aplicables.

4.2. Propuesta Técnica.

Deberá contener la descripción y especificaciones técnicas del servicio solicitado por esta Procuraduría, conforme al **ANEXO TÉCNICO.**

4.3. Propuesta Económica.

Deberá estar debidamente requisitada y firmada por la persona física o por la persona con poder otorgado ante fedatario público que cuente con las facultades suficientes para la presentación de la propuesta económica, la firma de contratos, pedidos o actos de administración y/o dominio, o en su defecto poder especial para firmar los contratos o pedidos y participar en procedimientos de contratación.

Asimismo, deberá contener el total de la siguiente información y documentación:

- a) Descripción completa del precio ofertado del servicio, preferentemente de acuerdo al Formato **ANEXO DIEZ FORMATO CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA;**
- b) La indicación de que los precios serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato;
- c) Garantía de formalidad de la propuesta conforme al numeral **10.1 DE LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS** de estas Bases.

Los licitantes participantes deberán cotizar el 100% (cien por ciento) de lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO.**

Todo impuesto y/o derecho causado por el servicio será a cargo del licitante adjudicado. Esta Procuraduría pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en las Bases o en las propuestas presentadas por los licitantes.

4.4 Condición de los Precios.

Los precios deberán cotizarse en pesos mexicanos y considerar los siguientes aspectos:

- a) Indicar el importe total del servicio con número y letra;
- b) Indicar el importe del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

4.5. Notas importantes.

En caso de errores y omisiones aritméticos en la oferta económica, éstos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) Si existiere discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad correspondiente, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido; en ningún caso podrá modificarse el precio unitario;
- b) Si existiere una discrepancia entre número y letra, prevalecerá el precio expresado en letra;

En los casos anteriores esta Procuraduría procederá a modificar la propuesta del licitante, dejando constancia de la corrección. En el caso de que no acepte esta corrección su propuesta quedará desechada.

5. Instrucciones para elaborar las propuestas.

Las propuestas deberán elaborarse de la siguiente manera:

- a) Dirigidas a la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría;
- b) Señalar el número de la Licitación;
- c) Elaboradas en papel con membrete del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras;
- d) En idioma español;
- e) Firmadas en todas sus hojas por la persona que tenga poder legal para tal efecto.

6. Eventos de la Convocatoria.

6.1. Junta de Aclaración de Bases.

La Junta de Aclaración de Bases se llevará a cabo el día **14 de agosto de 2018, a las 17:00 horas**, en las oficinas de esta Procuraduría, ubicadas en Avenida Medellín No. 202, **planta baja**, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

En este acto se dará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que presenten los licitantes que hubieren adquirido las Bases, previo a su celebración o durante su desarrollo, sean por escrito o verbales; con el fin de que todos se encuentren en igualdad de circunstancias.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la Convocante.

Para el mejor desarrollo del evento los licitantes podrán presentar preferentemente sus cuestionamientos cuando menos con 24 horas de anticipación a su celebración, a través de los siguientes medios:

I).- Por escrito en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín No. 202, 1er Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

II).- Medios electrónicos:

II.1) USB en cualquier versión de Word; o

II.2) A los correos electrónicos cdelgado@paot.org.mx y eaquilar@paot.org.mx

El servidor público que presida la Junta de Aclaración de Bases, en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la Convocatoria a la Licitación. En caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a la Convocatoria a la Licitación, deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento.

Esta Procuraduría podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento) la prestación del servicio a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Si la modificación se realiza en el acto de Junta de Aclaración de Bases, los licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades del servicio requerido.

Se levantará Acta de la Junta, la cual una vez firmada se encontrará a disposición de los licitantes para efectos de su notificación.

En caso de que durante la Junta de Aclaraciones se efectúen modificaciones a las Bases de Licitación, la Convocante estará obligada a entregar copia del acta correspondiente con acuse de recibo a cada uno de los participantes que hayan adquirido las Bases de Licitación, incluyendo a aquellos que no hubiesen asistido a dicha Junta.

No será necesaria notificación personal, si las modificaciones derivan de la Junta de Aclaración. Se entregará copia del acta respectiva a cada uno de los participantes que hayan adquirido las Bases y se notificará personalmente a aquellos que habiéndolas adquirido no asistieron a esta Junta.

La celebración de este evento podrá diferirse por una sola ocasión, por el tiempo que determine la convocante, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

6.2. Desarrollo de la Licitación.

La **primera etapa** del proceso referente a la Presentación y Apertura de las Propuestas, se llevará a cabo el **día 20 de agosto del 2018, a las 11:00 horas**, en Avenida Medellín No. 202, **planta baja**, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México y podrán participar por los licitantes el representante legal o aquella persona que acredite mediante carta poder simple otorgada por el facultado legalmente para ello, previa presentación de identificación oficial.

El servidor público responsable procederá a revisar antes de la celebración de la Presentación y Apertura de Propuestas en los sitios de internet correspondientes, que ninguno de los licitantes se encuentren sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y por la Secretaría de la Función Pública, debiendo para tal efecto, hacerse constar en las actas correspondientes, que se realizó la revisión señalada.

El órgano de control participante deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior.

En caso de que alguno de los licitantes resultara con reporte por parte de cualquiera de los órganos fiscalizadores, no se aceptará su propuesta.

Esta Procuraduría podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento) la prestación del servicio a contratar, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Derivado de las modificaciones que se realicen, esta Procuraduría otorga a los licitantes un plazo de tres días hábiles, a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en su propuesta económica, considerando la nueva cantidad del servicio requerido, conforme al formato que para tal efecto se ha establecido y que en este acto se entregará a cada uno de los licitantes.

En caso de presentarse esta condición, esta Procuraduría recibirá las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad del servicio, precio unitario, monto total con y sin impuestos originalmente propuestos, y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

Una vez recibidas las nuevas propuestas en sobre cerrado en forma inviolable, se procederá a la apertura de cada uno, revisando cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, y las propuestas técnica y económica, desechándose las que hubieran omitido algunos de los requisitos exigidos.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia de esta Procuraduría para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente a su análisis cualitativo, mismo que mediante Dictamen será dado a conocer en el Acto del Fallo.

El Dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa;
- b) Propuesta técnica: misma que deberá incluir los resultados de la evaluación de las pruebas requeridas (en su caso), la verificación de las especificaciones y la descripción de los métodos de ejecución, contenidos como requisitos en las bases de licitación; y
- c) Propuesta económica.

En el Dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las Bases y especificaciones requeridas por esta Procuraduría respecto al servicio objeto de la Licitación, para determinar el cumplimiento de lo solicitado.

La **segunda etapa** referente a la **Emisión del Fallo**, se realizará el **día 22 de agosto de 2018, a las 13 horas**; en las oficinas de esta Procuraduría en Avenida Medellín No. 202, **planta baja**, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

El servidor público responsable procederá a revisar en los sitios de Internet correspondientes, antes de la Emisión del Fallo, que ninguno de los licitantes se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y por la Secretaría de la Función Pública, debiendo para tal efecto hacerse constar en el acta correspondiente que se realizó la revisión señalada.

El órgano de control participante deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior.

En caso de que alguno de los licitantes resultara con reporte por parte de cualquiera de los órganos fiscalizadores, no se aceptará su propuesta.

El acto se llevará a cabo en una junta pública donde esta Procuraduría comunicará si existen modificaciones, las cuales podrán ser hasta de un 25% (veinticinco por ciento) sobre la prestación del servicio a contratar, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

En el supuesto de existir modificaciones, esta Procuraduría proporcionará el formato correspondiente para su aplicación y concederá tres días hábiles para su presentación; dicho formato se dará sólo a aquellos participantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos.

El formato deberá reflejar la cantidad y descripción del servicio, precio unitario, monto total con y sin impuestos originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

Se comunicará el resultado del Dictamen señalando detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas; indicándose en su caso, las que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por la prestación del servicio objeto de esta Licitación, dando a conocer también, el importe respectivo.

Se procederá a informar a los licitantes participantes en este Acto, que podrán ofertar un precio más bajo por la prestación de los servicios, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con las facultades legales para ello poderes de representación del licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo Acto.

Una vez determinado por el proceso de subasta descendente el precio más bajo por el servicio requerido, y como consecuencia el participante que haya resultado adjudicado, se procederá a levantar el Acta respectiva entregándose copia a cada uno de los asistentes y se notificará personalmente a los que no hubieren asistido.

La Emisión del Fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine esta Procuraduría y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

Contra la resolución que contenga el Fallo se estará a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Asimismo, se podrá suspender definitivamente el procedimiento de esta Licitación Pública y no celebrar su contrato, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas.

7. Evaluación.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitados en las Bases.

La Coordinación Administrativa será la responsable de evaluar cualitativa y cuantitativamente la información administrativa y las propuestas económicas que presenten los licitantes.

Las Áreas Administrativas de la PAOT designarán a los servidores públicos que verificarán y validarán técnica, cualitativa y cuantitativamente las propuestas técnicas, conforme lo siguiente: Partida 01.- Subprocuradurías Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales; Partida 02.- Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y Partida 03.- Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

La evaluación económica se realizará comparando el total de las propuestas económicas sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

8. Descalificación de los Licitantes.

Se descalificará al licitante que:

- a) No cumpla con alguno de los requisitos establecidos en estas Bases;
- b) Se compruebe que ha acordado con otro u otros licitantes elevar el precio del servicio que se licita;
- c) Se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción IX de la Ley general de Responsabilidades Administrativas.

9. Declaración de Licitación desierta.

Esta licitación será declarada desierta cuando:

- a) Ningún proveedor haya adquirido las Bases;
- b) Ningún licitante entregue su propuesta para participar en el Acto de Presentación y Apertura de propuestas;

- c) Al analizar la documentación legal y administrativa, las propuestas técnica y/o económica, no se cuenta con una propuesta que hubiere cumplido cuantitativamente;
- d) Al analizar las propuestas cualitativamente, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas Bases;
- e) Los precios cotizados no fueren convenientes; y
- f) Los demás supuestos que se encuentren considerados en la Ley o en su Reglamento.

10. Garantías.

10.1. De la formalidad de las Propuestas.

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas mediante cualquiera de las siguientes formas:

- a) Cheque certificado o de caja, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad;
- b) Fianza expedida por institución autorizada;
- c) Billeto de depósito; o
- d) Carta de crédito.

Por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) del monto total de su **PROPUESTA ECONÓMICA POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS**, cumpliendo con lo estipulado en el numeral 4.3, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), a favor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal e indicando el número de Licitación. El documento deberá incluirse en el sobre cerrado que contenga la documentación.

En caso de que se opte por la presentación de fianza, dentro de su texto deberán transcribirse las siguientes leyendas:

"La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 293, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de esta misma Ley".

"La fianza de garantía de formalidad de las propuestas, únicamente podrá ser cancelada de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal de la Ciudad de México; permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente".

Estas garantías permanecerán en custodia de la Procuraduría hasta transcurridos **quince días hábiles** posteriores al Acto de Fallo y serán entregadas a los licitantes previa solicitud escrita, salvo la de aquel a quien se adjudique el contrato, la cual será canjeada por la garantía de cumplimiento del contrato.

10.2. Del cumplimiento del contrato.

El licitante que en el proceso resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante cualquiera de los instrumentos mencionados en el punto **10.1. DE LAS PROPUESTAS, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.**

sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y a favor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, la cual se deberá entregar en el domicilio de la Procuraduría al momento de la firma del contrato.

En caso de que se opte por la presentación de fianza, dentro del texto de la misma deberán transcribirse las siguientes leyendas:

"La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 293, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de esta misma Ley".

"La fianza del cumplimiento del contrato, únicamente podrá ser cancelada de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente".

11. Adjudicación.

El criterio que se aplicará para la emisión del Dictamen de Adjudicación será en apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, de acuerdo a lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, esta Procuraduría adjudicará por partida a el o los licitantes que hayan cumplido con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos, de menor impacto ambiental y económicos requeridos por esta Procuraduría, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más bajo.

Por lo que los licitantes deberán cotizar el 100% (cien por ciento) de los conceptos de la partida que desee participar.

11.1. Criterios de desempate.

Si derivado del Dictamen resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio, esta Procuraduría aplicará el siguiente criterio para el desempate:

Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las Bases con relación al servicio objeto de esta Licitación, aplicando los criterios de desempate establecidos en la Ley.

12. Pliego de cláusulas no negociables.

12.1. Contrato.

Los compromisos derivados de la presente Licitación se formalizarán a través de la celebración de un contrato por cada una de las Partidas, mismo que se elaborará de conformidad con las presentes Bases y las disposiciones legales aplicables.

12.2. Formalización.

La firma de los contratos se llevará a cabo en un término no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al Proveedor el Fallo correspondiente, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, ubicada en Avenida Medellín No. 202, 1er. Piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El servidor público responsable procederá a revisar en los sitios de internet correspondientes, antes de la firma de los contratos, que el o los licitantes adjudicados no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que se dé a conocer en el sitio de internet de esta Procuraduría, el documento soporte de la consulta quedará en el expediente.

El órgano de control podrá realizar la verificación del cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior a partir del expediente de la licitación.

En el supuesto de que algún licitante resultase con reporte de sanción o en incumplimiento contractual por parte de los Órganos Fiscalizadores, no se formalizará el contrato.

El o los licitantes a quienes se hubieran adjudicado los contratos como resultado de la licitación, perderá en favor de la convocante la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta que hubiere otorgado, si por causas imputables a él o ellos, la operación no se formaliza dentro del plazo establecido.

En estos casos, la convocante podrá adjudicar contrato al licitante que haya presentado la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden ascendente, de conformidad con el precio más bajo ofertado en el proceso de subasta; hasta que el requerimiento de servicio esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% (diez por ciento) de la oferta que hubiere resultado ganadora.

Con fundamento en el Artículo 61, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de esta Procuraduría.

Con fundamento en el artículo 51, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, el o los licitantes que resulten adjudicados, presentará a la firma del contrato la constancia de adeudos de las contribuciones en lo que les resulte aplicable de Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda, o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago correspondiente a los últimos cinco ejercicios.

12.3. Modificación a los contratos.

Esta Procuraduría, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento de los servicios requeridos mediante modificación a sus contratos vigentes, y que el monto total de las modificaciones no rebasen en su conjunto el 25% (veinticinco por ciento) del valor total de cada uno de los contratos; siempre y cuando el precio y demás condiciones del servicio sean igual a los inicialmente pactados, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento de los contratos.

12.4. Sanciones.

12.4.1. Rescisión de los contratos.

Esta Procuraduría podrá rescindir administrativamente los Contratos cuando se presente algún caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del o los proveedores, o cuando incurra en alguno de los supuestos considerados en la legislación de la materia; previa notificación y audiencia, **atendiendo lo previsto en los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 63 y 64 de su Reglamento.**

El procedimiento de rescisión deberá iniciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes, a aquél en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, salvo que existan causas suficientes y justificadas que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas, peligre el medio ambiente de la Ciudad de México o se afecte la prestación de los servicios públicos, se procederá a la rescisión sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

No se considerará incumplimiento cuando la Coordinación Administrativa haya otorgado prórroga al plazo indicado en el numeral 2.2. Lugar y tiempo para la prestación del servicio, de estas Bases.

12.4.2. Terminación anticipada de los contratos.

Esta Procuraduría podrá decretar la terminación anticipada de los contratos sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, en los términos que establece el último párrafo del artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

12.4.3. Se hará efectiva la Garantía de Formalidad de la Propuesta cuando:

- a) Una vez presentadas las propuestas, el licitante no sostengan las condiciones contenidas en ellas;
- b) El licitante ganador, por causas imputables a él, no se presente a la firma del contrato dentro del plazo señalado;
- c) El licitante ganador no presente las constancias de adeudos de las contribuciones señaladas en el numeral 12.2. Formalización último párrafo, de las presentes Bases.

12.4.4. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento de los contratos cuando:

- a) El servicio no sea prestado dentro del plazo establecido;
- b) El servicio no cumpla con las especificaciones contenidas en los contratos y a plena satisfacción de lo solicitado por la Procuraduría y debidamente justificado por el área requirente.

12.4.5. Penas Convencionales.

Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades deberán pactar penas convencionales a cargo de los proveedores por incumplimiento a los contratos, por deficiencia o mala calidad de los bienes o servicios, y por el atraso en la entrega de

los bienes o prestación de servicios. Cuando se pacte ajuste de precios la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Se aplicará una pena convencional del **2.5% (dos punto cinco por ciento)**, por cada día natural de retraso en la prestación de los servicios, hasta el monto de la garantía del cumplimiento de los contratos, a partir de las fechas establecidas en los mismos para tal fin. Se aplicará la pena convencional sobre el monto del servicio no proporcionado, sin considerar Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

12.5. Pagos.

“LA PAOT” recibirá las facturas del o los servicios que proporcione el proveedor en un término de tres (3) días hábiles a su recepción, quien las remitirá en formato PDF y XML vía correo electrónico a la cuenta sicf@paot.org.mx con copia a los correos, cdelegado@paot.org.mx, icacho@paot.org.mx, ralvarez@paot.org.mx y eaguilar@paot.org.mx, a efecto de que la Coordinación, a través de la Subdirección de Recursos Financieros y Humanos, verifique los datos fiscales y valide en el Sistema Integral de Comprobantes Fiscales Electrónicos (SICF); una vez validadas las remitirá a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y ésta solicitará al área requirente la validación técnica de las facturas. El área requirente firmará la factura y la enviará a la Coordinación Administrativa mediante oficio, en el cual manifestará que el bien o servicio fue recibido a entera satisfacción y que cumplió con todas las especificaciones de los **Anexos Técnicos y se supervisó técnica, cualitativa y cuantitativamente.**

Una vez validada la factura por el área requirente, la factura se pagará dentro de los veinte días naturales después de entregarse en la Subdirección de Recursos Financieros y Humanos. El periodo de pago se contabilizará a partir de la fecha en que la factura sea aceptada.

En caso de que las facturas entregadas por los proveedores para su pago presenten errores o deficiencias, la Procuraduría dentro de los tres días hábiles siguientes al de la recepción, indicará al proveedor por escrito o correo electrónico de las deficiencias, que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del escrito o del correo electrónico, y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computarán.

Los datos de facturación serán proporcionados al licitante que resulte adjudicado.

Las facturas vigentes deberán estar a nombre de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y contener lo siguiente:

- Número de folio.
- RFC.
- Domicilio Fiscal.
- Lugar y fecha de emisión de la factura.
- Descripción del bien o servicio.
- Monto del I.V.A.
- Total a pagar.
- Especificar el monto a pagar con letra.
- Número de Contrato.

En caso de proceder, el o los proveedores presentarán nota de crédito por el monto de la deductiva correspondiente al bien o servicio no entregado o realizado en tiempo y la respectiva sanción, de conformidad a los párrafos anteriores.

13. Anticipos.

No se otorgarán anticipos.

14. Inconformidades.

Con fundamento en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Procuraduría en el procedimiento de licitación pública que contravengan las disposiciones que rigen la materia, podrán interponer ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México dentro de un término de 5 días hábiles contados a partir de que se notifique el acto o resolución recurrido, el recurso de inconformidad; el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

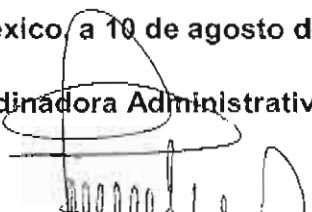
En cumplimiento a las Circulares CG/023/2006 y CG/01/2007, de fechas 10 de agosto de 2006 y 16 de enero de 2007 respectivamente, emitidas por la entonces Contraloría General del Distrito Federal, se hace del conocimiento a las personas físicas y morales participantes en este proceso, que en aras de la transparencia y eficaz rendición de cuentas, se pone a su disposición la “**Consulta Electrónica de Recursos de Inconformidad**”, y la “**Consulta Electrónica de Procedimientos Administrativos de Impedimento**” en su página de internet <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx>

15. Controversias.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, sus reformas y el contrato que se derive de esta Licitación, serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 10 de agosto de 2018

La Coordinadora Administrativa



Lic. Oralia Reséndiz Márquez

ANEXOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

- **Anexo Técnico: Descripción y especificaciones del Servicio.**
- **Anexo Uno, Formato carta manifiesto de acreditación de personalidad.**
- **Anexo Dos, Formato carta compromiso para Propuestas Conjuntas.**
- **Anexo Tres, Formato carta de declaración de Ausencia de Impedimentos Legales.**
- **Anexo Cuatro, Formato carta de obligaciones fiscales.**
- **Anexo Cinco, Formato carta del Seguro Social (empresa con personal afiliado).**
- **Anexo Seis, Formato carta del Seguro Social (empresa con personal no afiliado).**
- **Anexo Siete, Formato escrito de impedimento legal.**
- **Anexo Ocho, Formato escrito de conflicto de intereses.**
- **Anexo Nueve, Formato escrito compromiso de integridad.**
- **Anexo Diez, Formato carta de Propuesta Económica.**
- **Anexo Once, Formato registro de las Propuestas Económicas en Subasta Descendente.**

PARTIDA 01
ANEXO TÉCNICO
TÉRMINOS DE REFERENCIA

FORO DENOMINADO:
“HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL BIENESTAR ANIMAL”

CONTENIDO

- 1 Responsables
- 2 Introducción al tema
- 3 Antecedentes directos
- 4 Objetivo general
- 5 Objetivos particulares
- 6 Justificación
- 7 Público Objetivo
- 8 Temario propuesto
- 9 Material, Auditorio y Servicios
- 10 Vigencia
- 11 Forma de pago y entregables
- 12 Compromisos de las Partes
- 13 Perfil del proveedor.

1. Responsables

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT)
Medellín 202, 4 to piso, Colonia Roma, C.P. 06700
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Teléfono: 5265-0780 extensión 12000

Área encargada del foro: Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales

Servidor público encargado: Lic. Leticia Mejía Hernández

Área técnica responsable: Dirección de Atención e Investigación de Denuncias Ambientales "B"

Servidor público responsable: Lic. Eduardo López Martínez

2. Introducción al tema

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), tiene la tarea de defender los derechos de toda persona a disfrutar de un ambiente y un entorno urbano adecuados para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial; lo que implica, entre otros, el estricto cumplimiento de las obligaciones en torno a la protección a los animales; por lo anterior, el tema sobre bienestar de los animales, es de gran interés en el marco de la defensa de los derechos ambientales y urbanos de los habitantes de la Ciudad de México, persiguiendo como fin el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables.

Es así, que surge la necesidad de contar con políticas públicas que garanticen la protección y respeto por la vida de los animales como seres sintientes, su trato digno, salud y bienestar, asegurándoles, como mínimo: acceso al agua limpia y a una alimentación adecuada; vivir en un entorno que les proporcione refugio e intimidad; estimularlos física y mentalmente; mantener buen estado de salud; libertad para moverse de un lugar a otro y expresar su conducta natural; permanecer libres de sufrimiento mental, estrés y malestar.

3. Antecedentes directos

En materia de bienestar animal, esta Procuraduría ha realizado diversos foros y cursos, en los cuales han participado autoridades locales, nacionales y académicos nacionales e internacionales (ver cuadro 1).

Nombre	Año
Curso: Maltrato y crueldad de animales de compañía, infracciones y sanciones	2013
Curso para identificar signos de maltrato y crueldad en animales de compañía, así como, para el manejo de dichas especies	2014
Primer Foro Internacional sobre bienestar en animales de compañía	2014
Segundo Foro Internacional sobre bienestar en animales de compañía	2015
Foro Retos en Materia de Bienestar Animal	2016
Procuración del Bienestar Animal en la CDMX; un enfoque desde la Ciencia y el Derecho	2017

Cuadro 1.- Foros y Cursos en materia de bienestar animal.

4. Objetivo general

Realizar un foro orientado a sensibilizar al público asistente sobre la urgente necesidad de contar en la Ciudad de México con políticas públicas que permitan la atención efectiva de los problemas derivados de la falta de regulación en materia de bienestar animal, a partir del uso racional de los recursos públicos, la focalización de la gestión gubernamental y la incorporación de la participación ciudadana.

5. Objetivos particulares

- a. Establecer la coordinación de acciones interinstitucionales en los diferentes ámbitos de gobierno para lograr una adecuada planeación y ejecución de políticas públicas encaminadas a garantizar el bienestar de los animales.
- b. Fomentar una tenencia responsable de los animales, cuidando la relación de éstos con el ambiente en un marco de convivencia efectiva y segura, en el que participen los diferentes órdenes de gobierno.
- c. Generar una cultura de respeto hacia la integridad física y psicológica de los animales, así como del cuidado y protección que éstos merecen, mediante la participación de la ciudadanía.
- d. Determinar los roles y las competencias que deben asumir los diferentes actores y dependencias de la administración pública involucrados en la implementación de políticas públicas que garanticen el bienestar de los animales.

6. Justificación.

De conformidad con los artículos 11 fracción I y 56 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, la PAOT, tiene como facultad el vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección animal, derivado de la presentación de denuncias ciudadanas.

En este sentido, a partir del año 2013 existe un incremento en las denuncias e investigaciones de oficio por violaciones a la Ley de Protección a los Animales. En el año 2013 se tuvo un incremento histórico en esta materia pues se atendieron 456 expedientes. El comportamiento del 2014, mostró la misma tendencia con 445, en 2015 se abrieron 643, en 2016, se investigaron 908 expedientes y en 2017, se atendieron 1286 denuncias. Tan sólo en lo que va del año 2018, se han recibido 915 denuncias, siendo actualmente la segunda materia más denunciada, después de uso de suelo; en virtud de lo anterior, la PAOT considera como una imperiosa necesidad el fortalecer las atribuciones que les han sido conferidas a las distintas autoridades en materia de protección animal, a través de la generación de políticas públicas que permitan garantizar el estricto cumplimiento de la legislación en la materia, por ello resulta indispensable la realización del presente foro, a fin de llevar a cabo un intercambio de

conocimientos y experiencias entre académicos, investigadores, autoridades y asociaciones civiles en diversos temas que atañen al bienestar animal.

7. Público objetivo

- a) Habitantes de la Ciudad de México interesados en el tema.
- b) Autoridades ambientales locales y nacionales, (por ejemplo: Procuradurías Ambientales Estatales, Secretarías Ambientales Estatales y Federales y otras autoridades análogas).
- c) Instituciones académicas.

8. Temario propuesto

- Formulación de políticas públicas en materia de bienestar animal.
- Cultura y participación ciudadana para la protección y el bienestar animal.
- Respuesta Institucional para la protección y el bienestar animal.
- Tenencia de animales silvestres como animales de compañía que se encuentren en alguna forma de cautiverio.
- Reproducción indiscriminada de animales con fines de lucro.
- Erradicación del uso de animales en espectáculos públicos para la recreación y el entretenimiento de los humanos, incluyendo corridas de toros, peleas de gallos, peleas de perros y prácticas similares.

9. Material, auditorio y servicios del foro

El foro tendrá una duración de dos días, de 9:00 a 15:00 horas (con tiempo destinado para el registro y dos descansos), dentro de la vigencia del Contrato en las instalaciones que de común acuerdo definan el proveedor y la PAOT, de acuerdo a lo siguiente:

El proveedor deberá proporcionar:

9.1 Propuesta de Programa del foro.- El cual será validado por la PAOT y deberá de considerar, lo siguiente:

- I. La integración de al menos 4 mesas de trabajo para los dos días del foro, que consideren los temas referidos en el numeral 8 de estos Términos, con la participación de al menos 3 ponentes por mesa.
- II. El proveedor hará la propuesta de por lo menos 15 ponentes con reconocida experiencia en los temas señalados en el punto 8, lo anterior, se deberá acreditar con la curricular que entreguen a esta Procuraduría. Los gastos (traslados, hospedaje, alimentos u honorarios), que en su caso se originen con motivo de la

asistencia y participación de los ponentes, correrán a cargo del proveedor adjudicado.

9.2 Auditorio.- El proveedor deberá sugerir al menos dos opciones de auditorio en la Ciudad de México, para que de común acuerdo el proveedor y la PAOT determinen la sede, y una vez definido realizar el foro, que cuente con la infraestructura necesaria para albergar al menos 120 personas y que permita el desarrollo del mismo.

9.3 El proveedor elaborará al menos dos "diseños" de imagen para el evento que incluirá en ellos el logo de la Procuraduría. Uno de ellos será validado por la PAOT para que el proveedor elabore y entregue los siguientes materiales:

- a. 150 programas a color (es importante señalar que el contenido del programa será definido por el área técnica responsable de la PAOT, de conformidad con la relación de ponentes presentada por el proveedor).
- b. 150 folders tamaño carta.
- c. 150 bolígrafos de material biodegradable.
- d. 2 banners con las siguientes medidas: 90 cm x 220 cm. cada uno.
- e. Manta alusiva al foro con las siguientes medidas: 3.00 m. x 2.22 m., solo en caso de que el auditorio lo permita o requiera.

Es importante mencionar que los materiales arriba enlistados en los incisos a, b y c, serán repartidos a los asistentes al foro.

9.4 Elaboración de los reconocimientos a ponentes a color (de acuerdo al número de éstos y a la imagen del foro validada).

9.5 Proporcionar listas de asistencia al foro con la imagen validada.

9.6 Elaboración de constancias con la imagen del foro validada, para los asistentes.

9.7 Diseño de un micrositio web el cual deberá vincularse al sitio web de la PAOT, mismo que se alojará en los servidores de esta Entidad, donde se difunda el foro. El micrositio debe contener al menos:

- a) El logo institucional con resolución de alta calidad o generado a partir de archivo de vectores.
- b) Utilizar el diseño del foro aprobado.
- c) Respetar los colores institucionales, o en su caso, en escala de gris o negro.
- d) Manejo de lenguaje claro, incluyente y de respeto.
- e) Deberá funcionar en los navegadores web de mayor uso (IE, Firefox, Chrome y Safari) en su versión más reciente tanto para plataforma Windows como Apple.

- f) Deberá funcionar en los navegadores web de dispositivos móviles más usados (Firefox, Chrome, y Safari) en su versión más reciente.
- g) Respetar la leyenda de PAOT | Copyright.
- h) Formularios de registro de asistencia (nombre completo, correo electrónico, teléfono, institución y/o procedencia), que hagan el uso de validaciones, "Captchas", funciones para evitar Sql Injection y estas deben funcionar en todos los navegadores; además el RDBMS deberá ser Mysql o Postgresql.

9.8 Proporcionar servicio de cafetería durante los dos días del foro, el cual incluya: agua, té, jugo, café, refresco, galletas, bocadillos, servilletas, y desechables ecológicos (no unisel o poliestireno expandido [EPS]), para 150 personas.

9.9 El proveedor que resulte adjudicado deberá proporcionar el servicio de intérprete traductor de lenguaje de señas mexicanas durante la ceremonia de inauguración del foro.

9.10 Videograbación del desarrollo del foro, la cual será entregada en archivo digital (USB) con calidad Full HD (1920 X 1080 pixeles).

10. Vigencia

La vigencia será de 75 días naturales a partir de la firma del contrato respectivo.

11. Forma de pago y entregables

El pago por la realización del foro se hará en dos exhibiciones y se efectuará contra entrega de la factura correspondiente, que ampara que se recibieron a entera satisfacción los productos entregables, señalados en el numeral 9. **Material, Auditorio y Servicios**, especificando en la factura correspondiente lo siguiente:

a) Un primer pago equivalente al 30% del monto total del presente Contrato, contra entrega de:

- I. Escrito bajo protesta de decir verdad a través del cual el proveedor que resulte adjudicado manifiesta que cuenta con el auditorio elegido de común acuerdo para realizar el foro, con la infraestructura necesaria para albergar al menos 120 personas y que permita el desarrollo del mismo.
- II. Propuesta de programa del foro, con la integración de al menos 4 mesas de trabajo para los dos días del foro, que consideren los temas referidos en el numeral 8 de estos términos, con la participación de al menos 3 ponentes por mesa, que definirá el responsable técnico de la PAOT. Así como la relación de al menos 15 ponentes con experiencia en los temas señalados, anexando síntesis curricular.

III. Propuesta del diseño de los siguientes materiales, con la imagen validada por PAOT:

- Programa del foro a color
- Folders tamaño carta
- Bolígrafos de material biodegradable
- Banners con las siguientes medidas: 90 cm x 220 cm. cada uno.
- Manta alusiva al foro con las siguientes medidas 3.00 m. x 2.22 m., solo en caso de que el auditorio lo permita o requiera.
- Reconocimientos a ponentes.
- Listas de asistencia al foro.
- Constancias a color para los asistentes.

IV. Micrositio para la difusión del foro.

b) Un segundo y último pago equivalente al 70% del monto total del contrato, contra entrega de:

I. Materiales con la imagen del foro validada por la PAOT, previo a la realización del foro:

- 150 programas a color.
- 150 folders tamaño carta.
- 150 bolígrafos de material biodegradable.
- 2 banners con las siguientes medidas: 90 cm x 220 cm. cada uno.
- Manta alusiva al foro con las siguientes medidas: 3.00 m. x 2.22 m., solo en caso de que el auditorio lo permita o requiera.
- Reconocimientos a ponentes, de acuerdo al número de éstos.

II. Realización del foro con una duración de dos días, de 9:00 a 15:00 horas (con tiempo destinado para el registro y dos recesos), en las instalaciones que de común acuerdo definan el proveedor y la PAOT, cumpliendo además con lo siguiente:

- Listas de asistencia al foro.
- Constancias a color para los asistentes.
- Servicio de cafetería durante los dos días del foro, el cual incluya: agua, té, jugo, café, refresco, galletas, bocadillos, servilletas, y desechables ecológicos (no unicel o poliestireno expandido [EPS]), para 150 personas.
- Servicio de intérprete traductor de lenguaje de señas mexicanas durante la inauguración del foro.

- Videograbación del desarrollo del foro, la cual será entregada en archivo digital (USB) con calidad Full HD (1920 X 1080 pixeles).

Los pagos se efectuarán dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente, que ampara que se recibieron a entera satisfacción los entregables de acuerdo a las características establecidas, cumpliendo con el Cronograma de Actividades y Pagos.

c) Cronograma de actividades y pagos.

ENTREGABLES	MES 1	MES 2	15 DÍAS
V. Escrito bajo protesta de decir verdad a través del cual el proveedor que resulte adjudicado manifiesta que cuenta con el auditorio elegido de común acuerdo para realizar el foro, con la infraestructura necesaria para albergar al menos 120 personas y que permita el desarrollo del mismo.			
VI. Propuesta de programa del foro, con la integración de al menos 4 mesas de trabajo para los dos días del foro, que consideren los temas referidos en el numeral 8 de estos términos. Así como la relación de al menos 15 ponentes con experiencia en los temas señalados, anexando síntesis curricular.			
VII. Propuesta del diseño de los siguientes materiales, con la imagen validada por PAOT: <ul style="list-style-type: none"> • Programa del foro a color • Folders tamaño carta • Bolígrafos de material biodegradable • Banners con las siguientes medidas: 90 cm x 220 cm. cada uno. 			

<ul style="list-style-type: none"> • Manta alusiva al foro con las siguientes medidas 3.00 m. x 2.22 m., solo en caso de que el auditorio lo permita o requiera. • Reconocimientos a ponentes. • Listas de asistencia al foro. • Constancias a color para los asistentes. <p>VIII. Micrositio para la difusión del foro.</p>					
<p>IX. Materiales con la imagen del foro validada por la PAOT, previo a la realización del foro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 150 programas a color. • 150 folders tamaño carta. • 150 bolígrafos de material biodegradable. • 2 banners con las siguientes medidas: 90 cm x 220 cm. cada uno. • Manta alusiva al foro con las siguientes medidas: 3.00 m. x 2.22 m., solo en caso de que el auditorio lo permita o requiera. • Reconocimientos a ponentes, de acuerdo al número de éstos. 					
<p>X. Realización del foro con una duración de dos días, de 9:00 a 15:00 horas (con tiempo destinado para el registro y dos recesos), en las instalaciones que de común acuerdo defina el proveedor y la PAOT, cumpliendo además con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listas de asistencia al foro. 					

<ul style="list-style-type: none"> • Constancias a color para los asistentes. • Servicio de cafetería durante los dos días del foro, el cual incluya: agua, té, jugo, café, refresco, galletas, bocadillos, servilletas, y desechables ecológicos (no unicel o poliestireno expandido [EPS]), para 150 personas. • Servicio de intérprete traductor de lenguaje de señas mexicanas durante la inauguración del foro. • Videograbación del desarrollo del foro, la cual será entregada en archivo digital (USB) con calidad Full HD (1920 X 1080 pixeles). 					
---	--	--	--	--	--

12.- Compromisos de las partes.

La PAOT:

1. Designa al Lic. Eduardo López Martínez, como enlace con el responsable por parte del proveedor que resulte adjudicado, para cualquier asunto relacionado con la **coordinación y logística** del foro.
2. Se compromete a brindar el apoyo necesario para alcanzar los objetivos del foro.
3. Programar conjuntamente con el proveedor las reuniones que se requieran, para la consecución de los objetivos, actividades y validación por escrito de productos entregables establecidos en el presente Anexo Técnico Términos de Referencia.
4. Por conducto del área técnica responsable podrá revisar y emitir opiniones y observaciones sobre los productos entregables en cada etapa, sin que ello modifique los tiempos estipulados en el Cronograma de Actividades.
5. Proporcionar al proveedor toda la información necesaria para llevar a cabo todas las actividades del foro.

El proveedor:

1. Designar al representante que servirá de enlace con el responsable por parte de la PAOT, para cualquier asunto relacionado con la Coordinación y Logística del foro.
2. Informar sobre los avances en la organización del foro a solicitud expresa de la PAOT.
3. Entregar todos los productos esperados y establecidos en los presentes Términos de Referencia, a la Procuraduría, de acuerdo a los tiempos establecidos y las características mencionadas.
4. Atender las opiniones y observaciones que en su caso emita la PAOT, sobre los productos entregados (en el proceso de validación) y en su entrega final.
5. Asistir a las reuniones programadas conjuntamente con la PAOT, para la consecución de los objetivos, actividades y productos entregables establecidos en los presentes Términos de Referencia.

13.- Perfil del proveedor.

Deberá acreditar mediante curriculum tener experiencia de por lo menos 1 año en el desarrollo de actividades profesionales en materia ambiental, urbana, social y otras vinculadas con el foro, así como contar con las capacidades técnicas y de recursos humanos necesarias para llevar a cabo la coordinación y logística del foro.

Ciudad de México, a XX de XXXXXXXX de 2018

Nombre y Firma
(Persona Física o Representante Legal de la empresa)

PARTIDA 02

ANEXO TÉCNICO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Foro "La actuación jurisdiccional ante el ejercicio de los derechos ambientales y urbanos"

CONTENIDO

1. Responsable del proyecto
2. Introducción
3. Antecedentes
4. Objetivo General
5. Objetivos particulares
6. Justificación
7. Público Objetivo
8. Temario propuesto
9. Material, Auditorio y Servicios
10. Vigencia.
11. Forma de Pago
12. Compromiso de las partes
13. Perfil del Proveedor

CONTENIDO

1. Responsable del Proyecto.

Área: Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos
Responsable: Lic. Marco Antonio Esquivel López.

Mail: mesquivel@paot.org.mx

Tel: 52650780 Ext: 15000

Responsable Técnico: Lic. José Alfredo de los Ríos Corte
Cargo: Director Consultivo y Procedimiento Arbitral

Mail: jrios@paot.org.mx

Tel: 52.65.07.80 Ext: 15600

2. Introducción.

En el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el ejercicio de los derechos humanos relacionados con el ambiente y el urbanismo, implican una experiencia jurisdiccional que hasta el momento no ha sido sistematizada y considerada en su conjunto, con la finalidad, no sólo de compartir experiencias, sino de homologar criterios

que puedan ser de utilidad en los sistemas judiciales y mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos en América Latina.

Con la reforma constitucional en materia de derechos humanos, del 11 de junio del 2011, las autoridades mexicanas están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Precisamente uno de ellos, es el acceso a la justicia ambiental y de ordenamiento territorial.

Este acceso a la justicia, no sólo se refiere a lograr resoluciones jurídicas favorables, sino en cambiar conductas y generar acciones adecuadas para la protección del ambiente y la racionalidad del ordenamiento territorial. Precisamente, el litigio en derechos humanos y la actividad jurisdiccional se compone de acciones encaminadas a garantizar la justiciabilidad de los derechos humanos ante las instancias nacionales o internacionales cuyo fin es avanzar en la modificación estructural de las normas y procedimientos de derecho interno, a efectos de abarcar un caso o situación puntual a un cambio legal con implicaciones sociales extensas.

3. Antecedentes.

En el Principio 10 de la Declaración de Río se determinan las bases fundamentales para el acceso a la justicia ambiental. En dicho instrumento internacional, se considera que la participación de la sociedad en la toma de decisiones ambientales, el acceso a la información y a recursos administrativos y judiciales efectivos, son requisitos indispensables para la garantía del derecho a un medio ambiente sano.

Por su parte, el artículo 25 del Pacto de San José destaca que toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido ante jueces o tribunales competentes, que les amparen contra actos que violen sus derechos fundamentales. En el mismo sentido, se establece la obligación del Estado para garantizar el cumplimiento de las resoluciones, administrativas o judiciales, que violéntenlos derechos humanos.

En el mismo sentido, el artículo 1 de la Constitución Federal establece la obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. En la misma Constitución, pero en su artículo 17, se determina el derecho de toda persona para una justicia pronta, completa e imparcial.

Finalmente en la Constitución Política de la Ciudad de México, de próxima vigencia, su artículo 6 prevé el derecho de toda persona a acceder a la justicia, a la tutela judicial efectiva y al debido proceso.

4. Objetivo general.

Que todos los participantes, con rigor académico y metodológico, identifiquen los principales criterios jurisdiccionales en materia ambiental y urbana, con la finalidad de seleccionar y presentar casos con el fin de alcanzar cambios en conductas de autoridades y particulares en beneficio del medio ambiente y el ordenamiento territorial, no sólo en el ámbito local, sino también en el contexto interamericano.

5. Objetivos particulares

- a. Develar y exponer patrones de conducta ilegales y estructuras desde las que sistemáticamente se violan derechos humanos.
- b. Promover derechos no garantizados por deficiencias o porque la protección efectiva solo se activa a partir de los reclamos de los grupos de interés involucrados.
- c. Controvertir conductas que contradicen estándares internacionales sea porque su diseño, contenido o forma de aplicación afectan derechos humanos.
- d. Incidir en que en la agenda del poder judicial se incluyan temas ausentes y exigirle a éste que abra áreas de discusión para nuevos temas relacionados con los derechos humanos.
- e. Conocer en nuestro ámbito jurídico casos relevantes que nos proporcionen alguna enseñanza en los objetivos antes señalados.
- f. Conocer en el ámbito internacional, casos jurídicos relevantes, cuyos criterios pudieran ser adecuados a los casos nacionales.
- g. Incidir en la configuración de criterios jurisprudenciales importantes en el ámbito interamericano.
- h. Aplicar de manera eficiente las herramientas jurídicas que nos puedan llevar a una mejor solución de casos concretos.

6. Justificación

Con la reforma constitucional al sistema de derechos humanos, éstos deben promoverse, respetarse, protegerse y garantizarse atendiendo sus peculiaridades y la manera en que se relacionan entre sí. Desde esta perspectiva, es fundamental para la PAOT contribuir tanto en el ámbito interno como en el contexto común internacional de derechos humanos, a conocer y aplicar los distintos criterios jurisdiccionales ante nuestra realidad actual.

Los criterios jurisdiccionales buscan dar un cumplimiento efectivo a los derechos humanos ambientales y urbanos. Compartir experiencias y casos paradigmáticos, resulta ser fundamental para lograr una armonización jurídica en nuestro continente. En ese sentido, para la PAOT este Foro contribuye a buscar ciertos impactos positivos en conductas protectoras del ambiente y el ordenamiento territorial.

7. Público Objetivo Dirigido a:

- Jueces, federales y locales.
- Personal de la PAOT.
- Invitados de la PAOT (Servidores públicos de Dependencias de la CDMX)

8. Temario propuesto

- I. Casos judiciales paradigmáticos en América Latina en materia Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

II. Casos judiciales paradigmáticos en México, en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

II. Criterios jurisprudenciales importantes a nivel Latinoamericano y de México.

9. Material, Auditorio y Servicios

El foro tendrá una duración de dos días, de 9:00 a 15:00 horas (con tiempo destinado para el registro y dos recesos), dentro de la vigencia del Contrato en las instalaciones que de común acuerdo definan el proveedor y la PAOT, de acuerdo a lo siguiente:

El proveedor deberá proporcionar:

9.1 Propuesta de Programa del foro.- El cual será validado por la PAOT y deberá de considerar, lo siguiente:

- I. La integración de al menos 4 mesas de trabajo para cada uno de los dos días del foro, que consideren los temas referidos en el numeral 8 de estos Términos, con la participación de al menos 3 ponentes por mesa.
- II. El proveedor hará la propuesta de por lo menos 15 ponentes con reconocida experiencia en los temas señalados en el punto 8. lo anterior, se deberá acreditar con la curricular que entreguen a esta Procuraduría. Los gastos (traslados, hospedaje, alimentos u honorarios), que en su caso se originen con motivo de la asistencia y participación de los ponentes, correrán a cargo del proveedor adjudicado.

9.2 Auditorio.- El proveedor deberá sugerir al menos dos opciones de auditorio en la Ciudad de México, para que de común acuerdo el proveedor y la PAOT determinen la sede, y una vez definido realizar el foro, que cuente con la infraestructura necesaria para albergar al menos 120 personas y que permita el desarrollo del mismo.

9.3 El proveedor elaborará al menos dos "diseños" de imagen para el evento que incluirá en ellos el logo de la Procuraduría. Uno de ellos será validado por la PAOT para que el proveedor elabore y entregue los siguientes materiales:

- a. 150 programas a color con los temas a abordar (es importante señalar que los ponentes que participarán en el programa serán definidos por el área técnica responsable de la PAOT, de conformidad con la relación de 15 ponentes presentada por el proveedor).
- b. 150 folders tamaño carta.
- c.- 150 bolígrafos de material biodegradable.
- d.- 2 banners con las siguientes medidas: 90 cm x 220 cm. cada uno.
- e.- Manta alusiva al foro con las siguientes medidas: 3.00 m. x 2.22 m., solo en caso de que el auditorio lo permita o requiera.

Es importante mencionar que los materiales arriba enlistados en los incisos a, b y c, serán repartidos a los asistentes al foro.

9.4 Elaboración de los reconocimientos a ponentes a color (de acuerdo al número de éstos y a la imagen del foro validada).

9.5 Proporcionar listas de asistencia al foro con la imagen validada.

9.6 Elaboración de constancias con la imagen del foro validada, para los asistentes.

9.7 Diseño de un micrositio web el cual deberá vinculase al sitio web de la PAOT, mismo que se alojará en los servidores de esta Entidad, donde se difunda el foro. El micrositio debe contener al menos:

- a) El logo institucional con resolución de alta calidad o generado a partir de archivo de vectores.
- b) Utilizar el diseño del foro aprobado.
- c) Respetar los colores institucionales, o en su caso, en escala de gris o negro.
- d) Manejo de lenguaje claro, incluyente y de respeto.
- e) Deberá funcionar en los navegadores web de mayor uso (IE, Firefox, Chrome y Safari) en su versión más reciente tanto para plataforma Windows como Apple.
- f) Deberá funcionar en los navegadores web de dispositivos móviles más usados (Firefox, Chrome, y Safari) en su versión más reciente.
- g) Respetar la leyenda de PAOT | Copyright.
- h) Formularios de registro de asistencia (nombre completo, correo electrónico, teléfono, institución y/o procedencia), que hagan el uso de validaciones, "Captchas", funciones para evitar Sql Injection y estas deben funcionar en todos los navegadores; además el RDBMS deberá ser Mysql o Postgresql.

9.8 Proporcionar servicio de cafetería durante los dos días del foro, el cual incluya: agua, té, jugo, café, refresco, galletas, bocadillos, servilletas, y desechables ecológicos (no unicel o poliestireno expandido [EPS]), para 150 personas.

9.9 El proveedor que resulte adjudicado deberá proporcionar el servicio de intérprete traductor de lenguaje de señas mexicanas durante la ceremonia de **inauguración** del foro.

9.10 Videograbación del desarrollo del foro, la cual será entregada en archivo digital (USB) con calidad Full HD (1920 X 1080 pixeles).

10. Vigencia

La vigencia será de 75 días naturales a partir de la firma del Contrato.

11. Forma de pago y entregables

El pago por la realización del foro se hará en dos exhibiciones y se efectuará contra entrega de la factura correspondiente, que ampara que se recibieron a entera

satisfacción los productos entregables, señalados en el numeral **9. Material, Auditorio y Servicios**, especificando en la factura correspondiente lo siguiente:

a). Un primer pago equivalente al 30% del monto total del presente Contrato, contra entrega de:

I.- Escrito bajo protesta de decir verdad a través del cual el proveedor que resulte adjudicado manifiesta que cuenta con el auditorio elegido de común acuerdo para realizar el foro, con la infraestructura necesaria para albergar al menos 120 personas y que permita el desarrollo del mismo.

II.- Propuesta de programa del foro, con la integración de al menos 4 mesas de trabajo para los dos días del foro, que consideren los temas referidos en el numeral 8 de estos términos, con la participación de al menos 3 ponentes por mesa, que definirá el responsable técnico de la PAOT, Así como la relación de al menos 15 ponentes con experiencia en los temas señalados, anexando síntesis curricular.

III.- Propuesta del diseño de los siguientes materiales, con la imagen validada por PAOT:

- Programa del foro a color
- Folders tamaño carta
- Bolígrafos de material biodegradable
- Banners con las siguientes medidas: 90 cm x 220 cm. cada uno.
- Manta alusiva al foro con las siguientes medidas 3.00 m. x 2.22 m., solo en caso de que el auditorio lo permita o requiera.
- Reconocimientos a ponentes.
- Listas de asistencia al foro.
- Constancias a color para los asistentes.

IV.- Micrositio para la difusión del foro.

b). Un segundo y último pago equivalente al 70% del monto total del contrato, contra entrega de:

1.- Materiales con la imagen del foro validada por la PAOT, previo a la realización del foro:

- 150 programas a color.
- 150 folders tamaño carta.
- 150 bolígrafos de material biodegradable.
- 2 banners con las siguientes medidas: 90 cm x 220 cm. cada uno.
- Manta alusiva al foro con las siguientes medidas: 3.00 m. x 2.22 m., solo en caso de que el auditorio lo permita o requiera.
- Reconocimientos a ponentes, de acuerdo al número de éstos.

2.- Realización del foro con una duración de dos días, de 9:00 a 15:00 horas (con tiempo destinado para el registro y dos descansos), en las instalaciones que de común acuerdo definan el proveedor y la PAOT, cumpliendo además con lo siguiente:

- Listas de asistencia al foro.
- Constancias a color para los asistentes.
- Servicio de cafetería durante los dos días del foro, el cual incluya: agua, té, jugo, café, refresco, galletas, bocadillos, servilletas, y desechables ecológicos (no unicel o poliestireno expandido [EPS]), para 150 personas.
- Servicio de intérprete traductor de lenguaje de señas mexicanas durante la **inauguración** del foro.
- Videograbación del desarrollo del foro, la cual será entregada en archivo digital (USB) con calidad Full HD (1920 X 1080 pixeles).

Los pagos se efectuarán dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente, que ampara que se recibieron a entera satisfacción los entregables de acuerdo a las características establecidas, cumpliendo con el Cronograma de Actividades y Pagos.

c). Cronograma de actividades y pagos.

ENTREGABLES	MES 1	MES 2	15 DÍAS
<p>I. Escrito bajo protesta de decir verdad a través del cual el proveedor que resulte adjudicado manifiesta que cuenta con el auditorio elegido de común acuerdo para realizar el foro, con la infraestructura necesaria para albergar al menos 120 personas y que permita el desarrollo del mismo.</p> <p>I. Propuesta de programa del foro, con la integración de al menos 4 mesas de trabajo para los dos días del foro, que consideren los temas referidos en el numeral 8 de estos términos. Así como la relación de al menos 15 ponentes con experiencia en los temas señalados, anexando síntesis curricular.</p>			

<p>II. Propuesta del diseño de los siguientes materiales, con la imagen validada por PAOT:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa del foro a color • Folders tamaño carta • Bolígrafos de material biodegradable • Banners con las siguientes medidas: 90 cm x 220 cm. cada uno. • Manta alusiva al foro con las siguientes medidas 3.00 m. x 2.22 m., solo en caso de que el auditorio lo permita o requiera. • Reconocimientos a ponentes. • Listas de asistencia al foro. • Constancias a color para los asistentes. <p>III. Micrositio para la difusión del foro.</p>					
<p>IV. Materiales con la imagen del foro validada por la PAOT, previo a la realización del foro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 150 programas a color. • 150 folders tamaño carta. • 150 bolígrafos de material biodegradable. • 2 banners con las siguientes medidas: 90 cm x 220 cm. cada uno. • Manta alusiva al foro con las siguientes medidas: 3.00 m. x 2.22 m., solo en caso de que el auditorio lo permita o requiera. • Reconocimientos a ponentes, de acuerdo al número de éstos. 					

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

<p>V. Realización del foro con una duración de dos días, de 9:00 a 15:00 horas (con tiempo destinado para el registro y dos recesos), en las instalaciones que de común acuerdo defina el proveedor y la PAOT, cumpliendo además con lo siguiente:</p>					
<ul style="list-style-type: none"> • Listas de asistencia al foro. • Constancias a color para los asistentes. • Servicio de cafetería durante los dos días del foro, el cual incluya: agua, té, jugo, café, refresco, galletas, bocadillos, servilletas, y desechables ecológicos (no unicef o poliestireno expandido [EPS]), para 150 personas. • Servicio de intérprete traductor de lenguaje de señas mexicanas durante la inauguración del foro. • Videograbación del desarrollo del foro, la cual será entregada en archivo digital (USB) con calidad Full HD (1920 X 1080 pixeles). 					

12.- Compromisos de las partes.

De la PAOT:

- 1.- Designa al Lic. José Alfredo de los Ríos Corte, servidor público de la PAOT, que servirá de enlace con el responsable por parte del proveedor que resulte adjudicado, para cualquier asunto relacionado con la coordinación y logística del evento.
- 2.- Se compromete a brindar el apoyo necesario para alcanzar los objetivos del foro.
- 3.- Programar conjuntamente con el proveedor las reuniones que se requieran, para la consecución de los objetivos, actividades y validación por escrito de productos entregables establecidos en el presente Anexo Técnico Términos de Referencia.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

4.- Por conducto del área técnica responsable podrá revisar y emitir opiniones y observaciones sobre los productos entregables en cada etapa, sin que ello modifique los tiempos estipulados en el Cronograma de Actividades.

5.- Proporcionar al proveedor toda la información necesaria para llevar a cabo todas las actividades del foro.

Del proveedor:

1.- Designar al representante que servirá de enlace con el responsable por parte de la PAOT, para cualquier asunto relacionado con la Coordinación y Logística del foro.

2.- Informar sobre los avances en la organización del foro a solicitud expresa de la PAOT.

3.- Entregar todos los productos esperados y establecidos en los presentes Términos de Referencia, a la Procuraduría, de acuerdo a los tiempos establecidos y las características mencionadas.

4.- Atender las opiniones y observaciones que en su caso emita la PAOT, sobre los productos entregados (en el proceso de validación) y en su entrega final.

5.- Asistir a las reuniones programadas conjuntamente con la PAOT, para la consecución de los objetivos, actividades y productos entregables establecidos en los presentes Términos de Referencia.

13. Perfil del proveedor.

Deberá acreditar mediante curriculum tener experiencia de por lo menos 1 año en el desarrollo de actividades profesionales en materia ambiental, urbana, social y otras vinculadas con el foro, así como contar con las capacidades técnicas y de recursos humanos necesarias para llevar a cabo la coordinación y logística del evento.

Ciudad de México, a XX de XXXXXXXX de 2018

Nombre y Firma
(Persona Física o Representante Legal de la empresa)

PARTIDA 03

ANEXO TÉCNICO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

FORO DENOMINADO:

“CIUDAD, DEMOCRACIA Y SUSTENTABILIDAD”

- 1.- RESPONSABLE
- 2.- INTRODUCCIÓN
- 3.- ANTECEDENTES
- 4.- OBJETIVO GENERAL
- 5.- OBJETIVOS PARTICULARES
- 6.- JUSTIFICACIÓN
- 7.- PÚBLICO OBJETIVO
- 8.- TEMARIO PROPUESTO
- 9.- MATERIAL, AUDITORIO Y SERVICIOS DEL FORO
- 10.- VIGENCIA
- 11.- FORMA DE PAGO Y ENTREGABLES
- 12.- COMPROMISOS DE LAS PARTES
- 13.- PERFIL DEL PROVEEDOR

1. RESPONSABLE

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
Medellín 202, 5º piso, Colonia Roma Sur,
CP 06700, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México,
Teléfono: 5265-0780 extensión 13011

Área encargada del proyecto: Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial
Responsable: Lic. Emlgdio Roa Márquez

2. INTRODUCCIÓN

La entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, asume una serie de retos para la conformación de una nueva Agenda Urbana, la cual garantice el derecho a la ciudad a través de instrumentos de planeación jurídicos, administrativos, financieros, fiscales y de participación ciudadana para hacer efectivas las funciones social, económica, cultural, territorial y ambiental de la ciudad.

La Constitución cuenta con una declaratoria de principios rectores para la formulación de la nueva agenda urbana, los cuales señalan que la planeación será democrática, abierta, participativa, descentralizada, transparente, transversal y con deliberación pública para impulsar la transformación económica, asegurar el desarrollo sustentable, satisfacer las necesidades individuales y los intereses de la comunidad, la funcionalidad y el uso, disfrute y aprovechamiento equitativo de la ciudad, así como propiciar la redistribución del ingreso y la riqueza.

Asimismo, se deberá garantizar que el Sistema Integral de Derechos Humanos se articule con el sistema de planeación de la Ciudad, el cual será un proceso articulado, perdurable, con prospectiva, orientado al cumplimiento y al ejercicio progresivo de todos los derechos reconocidos en la Constitución, así como a la prosperidad y funcionalidad de la Ciudad de México.

La planeación del desarrollo tendrá como instrumentos el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa General de Ordenamiento Territorial y los de cada alcaldía; el Programa de Gobierno de la Ciudad de México; los programas sectoriales, especiales e institucionales; los programas de gobierno de las alcaldías; y los programas parciales de las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, los cuales deberán armonizarse y elaborarse con la participación ciudadana en todas las etapas de consulta del proceso de planeación.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, como defensora de los derechos territoriales y ambientales de los ciudadanos de la Ciudad de México, cuenta con capacidades técnicas y de investigación que permiten compilar información relevante de fácil acceso para sus usuarios, ante la activa participación ciudadana se considera prioritario crear foros informativos de sus actividades, de espacios para todos los interesados en los temas de ordenamiento territorial con el propósito de fortalecer la visión de una ciudad con baja huella ecológica, territorialmente eficiente, incluyente, compacta y diversa, ambientalmente sustentable, con espacios y servicios públicos de calidad para todos.

3. ANTECEDENTES

La diversidad de instrumentos de planeación del territorio de la Ciudad de México hace muy compleja su gestión, los Programas Parciales de Desarrollo Urbano –muchos de ellos- realizados en zonas patrimoniales han probado su ineficacia en la conservación de entornos que por décadas habían sido homogéneos y armónicos.

Las inquietudes ciudadanas captadas por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, a través de las denuncias ciudadanas y en los foros

previos desarrollados en ese tema versan sobre la necesidad de realizar cambios para que no continúe la destrucción del patrimonio de la Ciudad de México: arquitectura, paisaje y ciudad, porque son éstos elementos los que configuran nuestra esencia y lo que da valor a nuestra ciudad y nuestra historia, especial atención requiere la intervención y el cuidado de elementos valiosos que constituyen el legado y la constancia material de nuestra historia. Los ciudadanos han expresado “Si se puede intervenir en la ciudad, si puede haber desarrollo inmobiliario, si puede haber mayores densidades, pero en ciertas zonas y con ciertas formas de intervención”.

Por ello, esta Procuraduría considera importante un diálogo con expertos de los temas en el que se promueva la discusión y análisis ya que con la entrada en vigor de la Constitución de la Ciudad de México se tiene un reto muy importante por delante, la conformación de una nueva Agenda Urbana, la cual garantice el derecho a la ciudad a través de instrumentos de planeación jurídicos, administrativos, financieros, fiscales y de participación ciudadana para hacer efectivas las funciones social, económica, cultural, territorial y ambiental de la ciudad, logrando que el sistema de planeación de la Ciudad, sea un proceso articulado, perdurable, con prospectiva, orientado al cumplimiento y al ejercicio progresivo de todos los derechos reconocidos en la Constitución, así como a la prosperidad y funcionalidad de la Ciudad de México.

4. OBJETIVO GENERAL

Promover la discusión y análisis para la conformación de una Nueva Agenda Urbana, con la entrada en vigor de la Constitución la cual garantice el derecho a la ciudad a través de instrumentos de planeación jurídicos, administrativos, financieros, fiscales y de participación ciudadana para hacer efectivas las funciones social, económica, cultural, territorial y ambiental de la ciudad, logrando que el sistema de planeación de la Ciudad, sea un proceso articulado, perdurable, con prospectiva, orientado al cumplimiento y al ejercicio progresivo de todos los derechos reconocidos en la Constitución, así como a la prosperidad y funcionalidad de la Ciudad de México.

5. OBJETIVOS PARTICULARES

Realizar un foro que permita:

- Formular un Plan General de Trabajo, para convocar y recibir las propuestas de los actores relevantes del desarrollo urbano de la ciudad, tendientes a la construcción de la Nueva Agenda Urbana de la Ciudad de México, derivado de la entrada en vigor de la Constitución.
- Discutir y analizar los mecanismos de participación ciudadana, propuestas de conservación y preservación del patrimonio natural y urbanístico de la Ciudad de México para la conformación de la Nueva Agenda Urbana a fin de garantizar el derecho a la ciudad.

6. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo urbano de la Ciudad de México se mantiene en cambio continuo, que responde y se adapta a las circunstancias, económicas y sociales que demandan los diversos agentes que conforman el espacio urbano, mismas que no siempre están en concordancia con las normas derivadas del sistema de planeación urbana de la Ciudad.

En este foro se buscara plantear propuestas para actualizar y modernizar los instrumentos de la planeación urbana de la Ciudad de México que respondan adecuadamente a los retos actuales y futuros, asimismo se discutirá y analizara la necesidad de contar con instrumentos operativos con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México que permitan a la Administración Pública y a los ciudadanos de la CDMX la construcción de la Nueva Agenda Urbana, logrando que el sistema de planeación de la Ciudad, sea un proceso articulado, perdurable, con prospectiva, orientado al cumplimiento y al ejercicio progresivo de todos los derechos reconocidos en la Constitución, así como a la prosperidad y funcionalidad de la Ciudad de México.

7. PÚBLICO OBJETIVO

- Habitantes de la Ciudad de México interesados en el tema.
- Dependencias involucradas en el tema.
- Invitados de la PAOT
- Instituciones académicas.
- Legisladores

8. TEMARIO PROPUESTO

- Nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, infraestructura y desarrollo
- Movilización social en torno a los megaproyectos
- Desarrollo Regional Sustentable
- La nueva Constitución de la CDMX
- Agenda jurídica en torno a la Constitución
- Nueva Agenda Urbana

9. MATERIAL, AUDITORIO Y SERVICIOS DEL FORO

El foro tendrá una duración de dos días, de 10:00 a 15:00 horas el cual incluye tiempo para el registro y dos recesos en las instalaciones que de común acuerdo definan el proveedor y la PAOT, en el periodo de vigencia del Contrato, de acuerdo a lo siguiente:

El proveedor deberá proporcionar:

9.1 Propuesta de Programa del foro.- El cual será validado por la PAOT y deberá de considerar, lo siguiente:

- I. La integración de al menos 4 mesas de trabajo para los dos días del foro, que consideren los temas referidos en el numeral 8 de estos Términos, con la participación de al menos 3 ponentes por mesa.

- II. El proveedor hará la propuesta de por lo menos 15 ponentes con reconocida experiencia en los temas señalados en el punto 8, lo anterior, se deberá acreditar con la curricular que entreguen a esta Procuraduría. Los gastos (traslados, hospedaje, alimentos u honorarios), que en su caso se originen con motivo de la asistencia y participación de los ponentes, correrán a cargo del proveedor adjudicado.

9.2 Auditorio.- El proveedor deberá sugerir al menos dos opciones de auditorio en la Ciudad de México, para que de común acuerdo el proveedor y la PAOT determinen la sede, y una vez definido proporcionar uno para realizar el foro, que cuente con la infraestructura necesaria para albergar al menos 120 personas y que permita el desarrollo del mismo.

9.3 El proveedor elaborará al menos dos "diseños" de imagen para el evento e incluirá en ellos el logo de la Procuraduría. Uno de ellos será validado por la PAOT para que el proveedor elabore y entregue los siguientes materiales:

- a. 150 programas a color (el aprobado por el área responsable de la PAOT).
- b. 150 folders tamaño carta.
- c. 150 plumas de material biodegradable.
- d. 2 banners con las siguientes medidas: 90 cm x 220 cm. cada uno.
- e. Manta alusiva al foro con las siguientes medidas: 3.00 m. x 2.22 m., solo en caso de que el auditorio lo permita o requiera.

Es importante mencionar que los materiales arriba enlistados en los incisos a, b y c serán entregados a los asistentes al foro.

9.4 Elaboración de los reconocimientos a ponentes a color (de acuerdo al número de éstos y a la imagen del foro validada).

9.5 Proporcionar listas de asistencia al foro con la imagen validada.

9.6 Elaboración de constancias con la imagen del foro validada, para los participantes.

9.7 Diseño de un micrositio web el cual deberá vincularse al sitio web de la PAOT, mismo que se alojará en los servidores de esta Entidad, donde se difunda el foro. El micrositio debe contener al menos:

- a) El logo institucional con resolución de alta calidad o generado a partir de archivo de vectores.
- b) Utilizar el diseño del foro aprobado.
- c) Respetar los colores institucionales, o en su caso, en escala de gris o negro.
- d) Manejo de lenguaje claro, incluyente y de respeto.
- e) Deberá funcionar en los navegadores web de mayor uso (IE, Firefox, Chrome y Safari) en su versión más reciente tanto para plataforma Windows como Apple.
- f) Deberá funcionar en los navegadores web de dispositivos móviles más usados (Firefox, Chrome, y Safari) en su versión más reciente.

g) Respetar la leyenda de PAOT | Copyright.

h) Formularios de registro de asistencia (nombre completo, correo electrónico, teléfono, institución y/o procedencia), que hagan el uso de validaciones, "Captchas", funciones para evitar Sql Injection y estas deben funcionar en todos los navegadores; además el RDBMS deberá ser Mysql o Postgresql.

9.8 Proporcionar servicio de cafetería para 150 personas durante los dos días del foro, el cual incluya: agua, té, jugo, café, refresco, galletas, fruta, bocadillos, servilletas, y desechables ecológicos que no estén fabricados de unicel o poliestireno expandido [EPS].

9.9 El proveedor que resulte adjudicado deberá proporcionar el servicio de intérprete traductor de lenguaje de señas mexicanas durante la ceremonia de inauguración del foro.

9.10 Videograbación del desarrollo del foro, la cual será entregada en archivo digital (USB) con calidad Full HD (1920 X 1080 pixeles).

10. VIGENCIA

La vigencia será de 75 días naturales a partir de la firma del Contrato.

11. FORMA DE PAGO Y ENTREGABLES

El pago por la realización del foro se hará en dos exhibiciones y se efectuará contra entrega de la factura correspondiente, que ampare que se recibieron a entera satisfacción los productos entregables, señalados en el numeral **9. Material, Auditorio y Servicios**, especificando en la factura correspondiente lo siguiente:

a) Un primer pago equivalente al 30% del monto total del presente Contrato, contra entrega de:

I.- Escrito bajo protesta de decir verdad a través del cual el proveedor que resulte adjudicado manifiesta que cuenta con la reservación del auditorio elegido de común acuerdo con la PAOT para realizar el foro, que cuenta con la infraestructura necesaria para albergar a 150 personas y que permita el desarrollo del mismo.

II.- Propuesta de programa del foro, con la integración de al menos 4 mesas de trabajo para los dos días del foro, que consideren los temas referidos en el numeral 8 de estos términos, con la participación de al menos 3 ponentes por mesa, que definirá el responsable técnico de la PAOT, Así como la relación de al menos 15 ponentes con experiencia en los temas señalados, anexando síntesis curricular.

III. Propuesta del diseño de los siguientes materiales, con la imagen validada por PAOT:

- Programa del foro a color

- Folders tamaño carta
- Bolígrafos de material biodegradable
- Banners con las siguientes medidas: 90 cm x 220 cm. cada uno.
- Manta alusiva al foro con las siguientes medidas 3.00 m. x 2.22 m., solo en caso de que el auditorio lo permita o requiera.
- Reconocimientos a ponentes.
- Listas de asistencia al foro.
- Constancias a color para los asistentes.

IV.- Micrositio en operación para la difusión del foro.

b). Un segundo y último pago equivalente al 70% del monto total del contrato, contra entrega de:

1.- Materiales con la imagen del foro validada por la PAOT, previo a la realización del foro:

- 150 programas a color.
- 150 folders tamaño carta.
- 150 bolígrafos de material biodegradable.
- 2 banners con las siguientes medidas: 90 cm x 220 cm. cada uno.
- Manta alusiva al foro con las siguientes medidas: 3.00 m. x 2.22 m., solo en caso de que el auditorio lo permita o requiera.
- Reconocimientos a ponentes, de acuerdo al número de éstos.

2.- Realización del foro con una duración de dos días, de 9:00 a 15:00 horas (con tiempo destinado para el registro y dos recesos), en las instalaciones que de común acuerdo definan el proveedor y la PAOT, cumpliendo además con lo siguiente:

- Listas de asistencia al foro.
- Constancias a color para los asistentes.
- Servicio de cafetería durante los dos días del foro, el cual incluya: agua, té, jugo, café, refresco, galletas, bocadillos, servilletas, y desechables ecológicos (no unicel o poliestireno expandido [EPS]), para 150 personas.
- Servicio de intérprete traductor de lenguaje de señas mexicanas durante la **inauguración** del foro.
- Videograbación del desarrollo del foro, la cual será entregada en archivo digital (USB) con calidad Full HD (1920 X 1080 pixeles).

Los pagos se efectuarán dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente, que ampara que se recibieron a entera satisfacción los

entregables de acuerdo a las características establecidas, cumpliendo con el Cronograma de Actividades y Pagos.

c). CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PAGOS.

ENTREGABLES	MES 1	MES 2	15 DÍAS
<p>I. Escrito bajo protesta de decir verdad a través del cual el proveedor que resulte adjudicado manifiesta que cuenta con el auditorio elegido de común acuerdo para realizar el foro, con la infraestructura necesaria para albergar al menos 120 personas y que permita el desarrollo del mismo.</p> <p>II. Propuesta de programa del foro, con la integración de al menos 4 mesas de trabajo para los dos días del foro, que consideren los temas referidos en el numeral 8 de estos términos. Así como la relación de al menos 15 ponentes con experiencia en los temas señalados, anexando síntesis curricular.</p> <p>III. Propuesta del diseño de los siguientes materiales, con la imagen validada por PAOT:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa del foro a color • Folders tamaño carta • Bolígrafos de material biodegradable • Banners con las siguientes medidas: 90 cm x 220 cm. cada uno. • Manta alusiva al foro con las siguientes medidas 3.00 m. x 2.22 m., solo en caso de que el auditorio lo permita o requiera. 			

<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimientos a ponentes. • Listas de asistencia al foro. • Constancias a color para los asistentes. <p>IV. Micrositio para la difusión del foro.</p>					
<p>V. Materiales con la imagen del foro validada por la PAOT, previo a la realización del foro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 150 programas a color. • 150 folders tamaño carta. • 150 bolígrafos de material biodegradable. • 2 banners con las siguientes medidas: 90 cm x 220 cm. cada uno. • Manta alusiva al foro con las siguientes medidas: 3.00 m. x 2.22 m., solo en caso de que el auditorio lo permita o requiera. • Reconocimientos a ponentes, de acuerdo al número de éstos. 					
<p>VI. Realización del foro con una duración de dos días, de 9:00 a 15:00 horas (con tiempo destinado para el registro y dos recesos), en las instalaciones que de común acuerdo defina el proveedor y la PAOT, cumpliendo además con lo siguiente:</p>					
<ul style="list-style-type: none"> • Listas de asistencia al foro. • Constancias a color para los asistentes. • Servicio de cafetería durante los dos días del foro, el cual incluya: agua, té, jugo, café, refresco, galletas, bocadillos, servilletas, y desechables ecológicos (no unícel o poliestireno expandido [EPS]), para 150 personas. 					

[Handwritten signature and checkmark]

<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de intérprete traductor de lenguaje de señas mexicanas durante la inauguración del foro. • Videograbación del desarrollo del foro, la cual será entregada en archivo digital (USB) con calidad Full HD (1920 X 1080 pixeles). 					
---	--	--	--	--	--

12.- COMPROMISOS DE LAS PARTES.

La PAOT:

- 1.- Designa al Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles, como enlace con el responsable por parte del proveedor que resulte adjudicado, para cualquier asunto relacionado con la coordinación y logística del foro.
- 2.- Se compromete a brindar el apoyo necesario para alcanzar los objetivos del foro.
- 3.- Programar conjuntamente con el proveedor las reuniones que se requieran, para la consecución de los objetivos, actividades y validación por escrito de productos entregables establecidos en el presente Anexo Técnico Términos de Referencia.
- 4.- Por conducto del área responsable se podrá revisar y emitir opiniones y observaciones sobre los productos entregables en cada etapa, sin que ello modifique los tiempos estipulados en el Cronograma de Actividades.
- 5.- Proporcionar al proveedor toda la información necesaria para llevar a cabo todas las actividades del foro.

El proveedor:

- 1.- Designara al representante que servirá de enlace con el responsable por parte de la PAOT, para cualquier asunto relacionado con la Coordinación y Logística del foro.
- 2.- Informar sobre los avances de la organización del foro a solicitud expresa de la PAOT.
- 3.- Entregar todos los productos esperados y establecidos en los presentes Términos de Referencia, a la Procuraduría, de acuerdo a los tiempos establecidos y las características mencionadas.

4.- Atender las opiniones y observaciones que en su caso emita la PAOT, sobre los productos entregados (en el proceso de validación) y en su entrega final.

5.- Asistir a las reuniones programadas conjuntamente con la PAOT, para la consecución de los objetivos, actividades y productos entregables establecidos en los presentes Términos de Referencia.

13.- PERFIL DEL PROVEEDOR.

Deberá acreditar mediante curriculum tener experiencia de por lo menos 1 año en el desarrollo de actividades profesionales en materia ambiental, urbana, social y otras vinculadas con el foro, así como contar con las capacidades técnicas y de recursos humanos necesarias para llevar a cabo la coordinación y logística del foro.

Ciudad de México, a XX de XXXXXXXX de 2018

Nombre y Firma
(Persona Física o Representante Legal de la empresa)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-06-2018

ANEXO UNO

FORMATO CARTA MANIFESTACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

_____ (nombre) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada en la presente Licitación _____, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____

No. de la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-06-2018, "servicios: Partida 01.- Foro denominado Hacia la Construcción de una Política Pública para el Bienestar Animal; Partida 02.- Foro "La actuación jurisdiccional ante el ejercicio de los derechos ambientales y urbanos y Partida 03.- Foro denominado "Ciudad, Democracia y Sustentabilidad".

Registro Federal de Contribuyente: _____
Domicilio: _____
Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____
Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Correo Electrónico: _____

Núm. de escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de Accionistas.- _____
Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____

Descripción del objeto social: _____

Inscripción al Registro Público de Comercio _____
Reformas al acta constitutiva: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.- _____

Escritura pública número: _____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____ Inscrita
en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Folio
Número _____

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(firma)

Nombre, firma y cargo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-06-2018

ANEXO DOS

FORMATO CARTA COMPROMISO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA REPRESENTANTE)

Ciudad de México a ___ de _____ del 2018

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX.
PRESENTE.**

Hacemos referencia a las Bases de Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-06-2018, que han sido emitidas en relación con la convocatoria publicada por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México el ___ de _____ del **2018**; para la contratación de los servicios: Partida 01.- Foro denominado "Hacia la Construcción de una Política Pública para el Bienestar Animal"; Partida 02 "La actuación jurisdiccional ante el ejercicio de los derechos ambientales y urbanos" y Partida 03.- Foro denominado "Ciudad, Democracia y Sustentabilidad".

Con base en lo anterior, los abajo firmantes nos comprometemos incondicionalmente y de manera conjunta e individual a lo siguiente:

- 1.- De resultar ganadores en la presente licitación, celebrar el contrato conforme a lo estipulado en las Bases de Licitación y la propuesta presentada por nuestra parte, y en los términos y condiciones de la legislación aplicable, por lo que formalizamos esta obligación con la presente Carta Compromiso.
- 2.- Cada uno de los firmantes somos conjunta e individualmente responsables ante la Procuraduría, por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a nuestro cargo contenidas en esta Carta Compromiso, en las Bases de Licitación y en el contrato que de la misma pudiera otorgarse.
- 3.- Hasta que el contrato sea formalizado y la fianza de cumplimiento quede constituida; esta Carta Compromiso se consideran en forma incondicional para los efectos legales que correspondan.
- 4.- Estamos de acuerdo que de resultar ganadores en la presente licitación, y si por causas imputables a nosotros el contrato no se formalizara en el plazo establecido, o no otorgamos la garantía de cumplimiento del contrato, nos sujetamos a las sanciones aplicables.
- 5.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y a la Regla Quinta de las "Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal", los abajo firmantes y para los fines de esta licitación, convenimos designar al Sr. _____ Representante Legal de la empresa _____, como el representante común; otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la propuesta de este procedimiento de licitación, para lo cual entregamos adjunto a la presente Carta Compromiso, el documento para la acreditación de personalidad jurídica requeridas en las Bases.
- 6.- La presente Carta Compromiso, así como cualquier controversia o reclamación a la misma quedaran sujetas a las disposiciones legales aplicables en los Tribunales competentes de la Ciudad de México.
- 7.- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones será de la siguiente manera:

Parte del Contrato	Persona Física / Moral	Obligaciones	Firma del Representante Legal

- 8.- Queda expresada en esta Carta Compromiso, las obligaciones y compromisos de cada uno de los firmantes en forma conjunta e individual, y cualquier otra responsabilidad derivada del contrato que se firme, de ser ganadores de este proceso de licitación.
- 9.- Nombre y domicilio de las personas físicas y/o morales integrantes, (identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acredita la existencia legal de las personas morales).
- 10.- Solo aplica para personas morales (nombre del representante de cada una de las empresas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación).

REPRESENTANTE COMÚN DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-06-2018

ANEXO TRES

FORMATO CARTA DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Ciudad de México a ___ de _____ del 2018

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX.
PRESENTE**

En relación a la participación en la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-06-2018, para la contratación de los servicios: Partida 01.- Foro denominado "Hacia la Construcción de una Política Pública para el Bienestar Animal"; Partida 02.- Foro "La actuación jurisdiccional ante el ejercicio de los derechos ambientales y urbanos" y Partida 03.- Foro denominado "Ciudad, Democracia y Sustentabilidad", se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad, declaro que no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en los artículo 39 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)

En mi carácter de _____ (representante legal, apoderado especial o general), de la empresa _____ (nombre o razón social) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada o las personas que forman parte de ella, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los artículo 39 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Nombre y Firma

(Persona Física o Representante Legal de la empresa)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-06-2018

ANEXO CUATRO

FORMATO CARTA DE OBLIGACIONES FISCALES

LOS LICITANTES INTERESADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN TRANSCRIBIR EN HOJA MEMBRETADA LA SIGUIENTE PROMOCIÓN E INDICAR LOS CASOS QUE SEAN APLICABLES A SU SITUACIÓN:

Ciudad de México, a de de 2018

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURÍA
AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PAOT-LPN-06-2018

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS: Partida 01.- Foro denominado "Hacia la Construcción de una Política Pública para el Bienestar Animal"; Partida 02.- Foro "La actuación jurisdiccional ante el ejercicio de los derechos ambientales y urbanos" y Partida 03.- Foro denominado "Ciudad, Democracia y Sustentabilidad".

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a las que nos encontramos sujetos, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de las siguientes contribuciones:

Contribución.	Aplica	No aplica
Impuesto predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		
Impuestos por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Asimismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____ . Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

Número de cuenta por el que tributa los derechos por suministro de agua	
---	--

Atentamente.

Nombre, Razón o Denominación Social:	
Nombre del Representante Legal (cuando aplique):	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Firma:	

Número de cuenta con que se paga el Predial.	
Número de cuenta con que se paga el agua	

Nombre y Firma
(Persona Física o Representante Legal de la empresa)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-06-2018

ANEXO CINCO

FORMATO CARTA DEL SEGURO SOCIAL (EMPRESA CON PERSONAL AFILIADO).
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Ciudad de México a ___ de _____ del 2018

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX.
PRESENTE**

En relación a la participación en la **Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-06-2018**, para los servicios Partida 01.- Foro denominado "Hacia la Construcción de una Política Pública para el Bienestar Animal"; Partida 02.- Foro "La actuación jurisdiccional ante el ejercicio de los derechos ambientales y urbanos" y Partida 03.- Foro denominado "Ciudad, Democracia y Sustentabilidad", se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)

Yo, _____ (Nombre)_____, con R.F.C. _____ y domicilio en _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente de todas mis obligaciones como patrón, establecidas en el artículo 15 de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que se encuentra bajo mis órdenes.

II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)

En mi carácter de _____ (representante legal, apoderado especial o general), de la empresa _____ (nombre o razón social)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada o las personas que forman parte de ella se encuentran al corriente de todas sus obligaciones como patrón, establecidas en el artículo 15 de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que labora en la empresa.

Nombre y Firma
(Persona Física o Representante Legal de la empresa)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-06-2018

ANEXO SEIS

FORMATO CARTA DEL SEGURO SOCIAL (EMPRESA CON PERSONAL NO AFILIADO).
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Ciudad de México a ___ de _____ del 2018

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX.
PRESENTE

En relación a la participación en la **Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-06-2018**, para los servicios Partida 01.- Foro denominado "Hacia la Construcción de una Política Pública para el Bienestar Animal"; Partida 02.- Foro "La actuación jurisdiccional ante el ejercicio de los derechos ambientales y urbanos" y Partida 03.- Foro denominado "Ciudad, Democracia y Sustentabilidad", se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)

Yo, _____(Nombre)_____, con R.F.C. _____ y domicilio en _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me aplican las obligaciones como patrón, establecidas en el artículo 15 de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que se encuentra bajo mis ordenes

II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)

En mi carácter de _____(representante legal, apoderado especial o general), de la empresa _____(nombre o razón social)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a mi representada o las personas que forman parte de ella no les aplica las obligaciones como patrón, establecidas en el artículo 15 de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que se encuentra bajo sus ordenes.

Nombre y Firma
(Persona Física o Representante Legal de la empresa)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-06-2018

ANEXO SIETE

FORMATO ESCRITO DE IMPEDIMENTO LEGAL
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Ciudad de México, a ___ de _____ del 2018

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX.
PRESENTE**

En relación a la participación en la **Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-06-2018** para la contratación de los servicios Partida 01.- Foro denominado "Hacia la Construcción de una Política Pública para el Bienestar Animal"; Partida 02.- Foro "La actuación jurisdiccional ante el ejercicio de los derechos ambientales y urbanos" y Partida 03.- Foro denominado "Ciudad, Democracia y Sustentabilidad", se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)

Yo, _____(Nombre)_____, con R.F.C. _____ y domicilio en _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o autoridades federales, entidades federativas o municipios.

II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)

En mi carácter de _____ (representante legal, apoderado especial o general), de la empresa _____ (nombre o razón social) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de o autoridades competentes federal, entidades federativas o municipios.

Nombre, Firma y Cargo
Representante Legal de la Empresa

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-06-2018

ANEXO OCHO

FORMATO ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERESES
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Ciudad de México a ___ de _____ del 2018

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX
PRESENTE**

En relación a la participación en la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-06-2018 para la contratación de los servicios Partida 01.- Foro denominado "Hacia la Construcción de una Política Pública para el Bienestar Animal"; Partida 02.- Foro "La actuación jurisdiccional ante el ejercicio de los derechos ambientales y urbanos" y Partida 03.- Foro denominado "Ciudad, Democracia y Sustentabilidad", se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)

Yo, _____ (Nombre) _____, con R.F.C. _____ y domicilio en _____.

Para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento.

II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)

En mi carácter de _____ (representante legal, apoderado especial o general), de la empresa _____ (nombre o razón social) _____. Para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan:

Nombre	Cargo
Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar	Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
Lic. Emigdio Roa Márquez	Subprocurador de Ordenamiento Territorial
Lic. Leticia Mejía Hernández	Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales.
Lic. Marco Antonio Esquivel López	Subprocurador de Asuntos Jurídicos
Mtra. Gabriela Ortiz Merino	Coordinadora Técnica y de Sistemas
Lic. Francisco Aquiles Calderón Córdova	Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión
Lic. Oralla Roséndiz Márquez	Coordinadora Administrativa
Lic. José Alfredo de los Ríos Corte	Director Consultivo y Procedimiento Arbitral
Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles	Director de Estudios y Dictámenes de Ordenamiento Territorial
Lic. Eduardo López Martínez	Dirección de Atención e Investigación de Denuncias Ambientales "B"
Lic. Crescencio Delgado Flores	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Enrique Rafael Aguilar Mifó	Líder Coordinador de Proyectos de Procesos de Adjudicación

Nombre, Firma y Cargo
Representante Legal de la Empresa

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-06-2018

ANEXO NUEVE

FORMATO ESCRITO DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Ciudad de México a ___ de _____ del 2018

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX.
PRESENTE**

En relación a la participación en la **Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-06-2018** para la contratación de los servicios Partida 01.- Foro denominado "Hacia la Construcción de una Política Pública para el Bienestar Animal"; Partida 02.- Foro "La actuación jurisdiccional ante el ejercicio de los derechos ambientales y urbanos" y Partida 03.- Foro denominado "Ciudad, Democracia y Sustentabilidad", se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)

Yo, _____(Nombre)_____, con R.F.C. _____ y domicilio en _____, Escrito de compromiso de integridad en la que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento objeto de esta licitación; así como en el proceso de formalización y vigencia y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos se deriven.

II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)

En mi carácter de _____ (representante legal, apoderado especial o general), de la empresa _____(nombre o razón social)_____, Escrito de compromiso de integridad en la que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento objeto de esta licitación; así como en el proceso de formalización y vigencia y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos se deriven.

Nombre, Firma y Cargo
Representante Legal de la Empresa

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-06-2018

ANEXO DIEZ

FORMATO CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México a ___ de _____ del 2018

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
 PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL
 ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX.
 PRESENTE

Por este medio presento a ustedes la propuesta económica para la Licitación Pública Nacional No. **PAOT-LPN-06-2018**, relativa a la prestación de los servicios Partida 01.- Foro denominado "Hacia la Construcción de una Política Pública para el Bienestar Animal"; Partida 02.- Foro "La actuación jurisdiccional ante el ejercicio de los derechos ambientales y urbanos" y Partida 03.- Foro denominado "Ciudad, Democracia y Sustentabilidad".

Los precios serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato.

Atendiendo a lo anterior presentamos nuestra propuesta por los servicios objeto de esta licitación, el cual asciende a:

Partida No.	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Costo Unitario	Costo Unitario con letra	Costo total
1					
2					
3					
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Precio Total	

(Costo Total con letra).

 Nombre y Firma
 (Persona Física o Representante Legal de la empresa)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-06-2018

ANEXO ONCE

De conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y de común acuerdo entre la convocante y los participantes, se determina que para la presente Licitación se realizarán xx subastas descendentes.

Nombre de la Empresa		
Monto Original (sin I.V.A.)		
No. de subasta ____	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	
	Monto en letra	
No. de subasta ____	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	
	Monto en letra	
No. de subasta ____	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	
	Porcentaje descendente	
	Monto en letra	

Nombre del representante legal

Firma